

BUIN, 15 JUN 2023

DECRETO TC. N° 241 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 187, de 05 de mayo de 2023, se adjudica la licitación pública "Concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos de la Comuna de Buin" ID 2723-10-LR23, al Oferente Consorcio Santa Marta S.A.

3.- El Oficio E350555/2023, de fecha 29 de mayo de 2023, por medio del cual la I Contraloría Regional Metropolitana, toma razón de la adjudicación de la licitación pública "Concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos de la Comuna de Buin".

4.- El Contrato suscrito con fecha 06 de junio de 2023 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa Consorcio Santa Marta S.A., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 85 de fecha 12 de junio de 2023.

5.- Con fecha 12 de junio de 2023, a través del Memorándum N° 411, la Dirección Jurídica remite a la Secretaría Municipal los ejemplares de contrato suscrito con Consorcio Santa Marta S.A. y señala las observaciones formuladas por la I Contraloría Regional Metropolitana.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato, suscrito con fecha 06 de junio de 2023 entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa Consorcio Santa Marta S.A., RUT N° 96.828.810-5, para la ejecución de la licitación pública "Concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos de la Comuna de Buin"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 85 de fecha 12 de junio de 2023, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.22.08.001.003 "Servicio de Aseo Disposición Final de Residuos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\CONCESIÓN SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RR.SS. DE LA COMUNA_CONSORCIO SANTA MARTA S.A._ID 2723-10-LR23.doc